Guía docente de la asignatura

Sociología del Trabajo (2141123)

Fecha de aprobación: 17/06/2025

Grado	Grado en Sociología	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Sociología Aplicada al Ámbito del Trabajo y las Organizaciones	**Materia**	Sociología del Trabajo

Curso	2º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No existen requisitos previos. El desarrollo y comprensión de la materia, requiere el conocimiento de la actualidad económica y laboral. Para ello, el estudiantado debe utilizar la prensa y otros medios de comunicación especializados que les permita aplicar la teoría y la práctica a contextos reales.
- La Sociología del Trabajo, tal y como aparece identificada, tiene como meta iniciar al alumnado en una disciplina que les permite una continua interacción entre la teoría y la realidad que les rodea. Dado que esta disciplina no aparece en el currículum académico previamente seguido por el alumno, es relevante resaltar las dosis de esfuerzo y creatividad que requiere el proceso de enseñanza aprendizaje y que se ha tenido presente en la programación.
- La relación entre objetivos y metodología se sitúa en el centro de las decisiones metodológicas. Por ello, tenemos presente la nueva filosofía pedagógica que se implanta con el modelo europeo de educación superior. La actividad docente no se puede simplificar a un ejercicio expositivo, indiscriminado y dirigido a unos alumnos que recogen en apuntes las ideas del profesor con el fin de repetirlas el día de la evaluación. La presentación de varias estrategias metodológicas de enseñanza, se justifica por la variedad de objetivos y contenidos a cubrir. El profesor, además de ser un experto en la materia que imparte, abierto a la investigación y a la actualización del conocimiento, debe de conocer qué sucede en el aula, cómo aprenden los alumnos, cómo se puede organizar el espacio y el tiempo, qué estrategias de intervención son más adecuadas en ese determinado contexto. Por tanto, no sólo debe de ser un experto en la disciplina, sino también un especialista en diseño, desarrollo y evaluación de su propia práctica.
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiantado debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:33
Código seguro de verificación (CSV): 4E67B525F7E37BA9428CB16646B7EEF9 Pág. 1 de 8

- Conceptos, teorías y fuentes estadísticas para el estudio del trabajo.
- Las condiciones sociológicas del trabajo.
- La organización del trabajo.
- Redefinición del concepto de trabajo en la sociedad actual desde una perspectiva sociológica.
- El mercado de trabajo en el contexto internacional: análisis sociológico.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 - Capacidad de organización y planificación
- CG03 - Habilidades informática relativas al ámbito de estudio
- CG04 - Capacidad de gestión de información
- CG06 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG07 - Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- CG08 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico
- CG13 - Compromiso con la igualdad de género
- CG14 - Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG18 - Conocimientos de otras culturas y costumbres
- CG19 - Capacidades de iniciativa y espíritu emprendedor
- CG20 - Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG21 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
- CG22 - Capacidades en reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales
- CG24 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- CE03 - Conocimiento de los conceptos y de las técnicas estadísticas aplicadas a la sociedad humana.
- CE06 - Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
- CE11 - Conocer la evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos sociales y políticos
- CE14 - Habilidades en la búsqueda de información secundaria en las diferentes fuentes (instituciones oficiales, bibliotecas, internet, etc.).
- CE23 - Capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados.
- CE34 - Capacidad de relacionar los conocimientos de Sociología y los de otras disciplinas afines.
- CE35 - Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CE36 - Actitudes de ética profesional.
- CE37 - Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:33
Código seguro de verificación (CSV): 4E67B525F7E37BA9428CB16646B7EEF9 Pág. 2 de 8

- Objetivos generales:
  - Sensibilizar acerca de la importancia de analizar la dinámica de los fenómenos sociales y sus tendencias para, en ese marco, generar entre los estudiantes el interés por el conocimiento específico de la Sociología.
  - Fomentar la reflexión e inculcar el interés sobre los contenidos de la Sociología en un marco de desarrollo interdisciplinar, promoviendo un fundamento sólido en los conocimientos centrales e imprescindibles para el ejercicio de la práctica profesional.
  - Promover el espíritu crítico y analítico necesario a fin de fomentar la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en distintos ámbitos y contextos profesionales.
  - Dotar a los alumnos de los conocimientos e instrumentos metodológicos necesarios para el análisis e intervención en el ámbito del mercado laboral y de la empresa como organización.
  - Desarrollo una visión sociológica de los problemas laborales en España y de su situación con respecto a otros países del contexto internacional y, en concreto, de la Unión Europea.
- Objetivos específicos:
  - Conocer y utilizar los conceptos y fuentes estadísticas aplicadas al análisis del mercado de trabajo.
  - Analizar las diferentes perspectivas teóricas sobre el mercado laboral.
  - Análisis de los diferentes sistemas de relaciones laborales: el papel de las organizaciones sindicales y empresariales.
  - Estudio de la empresa como organización: la empresa como sistema social y económico.
  - Conocer la importancia del trabajo en nuestra sociedad.
  - Reflexión y crítica sobre la situación actual y el futuro del trabajo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. El concepto de Trabajo: la sociología y el trabajo.
  - El concepto de trabajo.
  - El origen y desarrollo de la Sociología del Trabajo.
  - La importancia del trabajo para el individuo y la sociedad.
- Tema 2. Conceptos básicos sobre el mercado de trabajo.
  - Conceptos básicos para el análisis del mercado de trabajo.
  - Fuentes documentales y estadísticas para el estudio y análisis del Mercado Laboral.
  - Las funciones del Sociólogo en el ámbito de la Sociología del Trabajo.
- Tema 3. Características y transformaciones del mercado de trabajo español.
  - Factores determinantes de los cambios en el Mercado de Trabajo.
  - El problema del desempleo y de la precariedad laboral.
  - Género y trabajo: conciliación vida laboral vida familiar.
- Tema 4. La inserción socio-profesional.
  - El concepto de inserción socio-profesional.
  - Factores determinantes del acceso al empleo.
  - El Sistema Nacional de Empleo como modelo de intervención en el mercado de trabajo: políticas de empleo activas, pasivas y de intermediación laboral.
- Tema 5. La empresa como organización económica y social.
  - Las relaciones laborales: la negociación colectiva como instrumento de gestión

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:33
Código seguro de verificación (CSV): 4E67B525F7E37BA9428CB16646B7EEF9 Pág. 3 de 8

en la empresa.
    - Los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales.
    - Los recursos humanos en las empresas: las condiciones laborales.
- Tema 6. El futuro del trabajo: la división internacional del trabajo.
    - Globalización y nueva división internacional del trabajo.
    - La Unión Europea como ámbito de referencia del mercado de trabajo español.
    - El futuro del trabajo humano.

PRÁCTICO

- Análisis y debate de noticias sobre la actualidad laboral nacional e internacional.
- Análisis y debate de lecturas y monográficos sobre temas laborales.
- Aplicación de fuentes estadísticas y cálculo de tasas al análisis del mercado de trabajo.
- Seminarios y/o conferencias específicas de la temática.
- La realización de un trabajo monográfico individual o en grupo, el profesor publicará la guía para el desarrollo de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- MARTÍNEZ, R.; BARROS, F.; LOZANO, A.M y RAMOS, Mª. M. (2023): Perspectivas sobre el trabajo en la sociedad actual: mercado laboral, globalización y tecnologías de la información, Ed. Tirant humanidades, Valencia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ANDERSON, E. (2025): Un trabajo de hombres, Nuevos Tiempos.
- ALCOVER, C. M. (2019): Empleo sostenible, Ed. Díaz de Santos.
- BECK, U. (2000): Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización, Paidós, Barcelona.
- BLACK, B. (2013): La abolición del trabajo. Ed. Pepitas de Calabaza.
- BOYER, R. (Ed) (1986): La flexibilidad del trabajo en Europa, MTAS, Madrid.
- CASTELLS, M. (2002): La era de la información, Alianza, Madrid.
- CARO, F. (2017): Vulnerabilidad y empleo, Caritas Española.
- CASTILLO, J. (1998): A la búsqueda del trabajo perdido, Tecnos, Madrid.
- CAMILLE, R. (2020): Trabajo invisible, Rompeolas, Madrid.
- CORIAT, B. (1982): El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa. Siglo XXI, Madrid.
- CUSK, R. (2023): Un trabajo para toda la vida, Asteroide, Barcelona.
- CORTEBEECK, L. (2023): Aún queda trabajo por hacer, Catarata.
- DURAN, M. A. (2012): El trabajo no remunerado de la economía global, Fundación BBVA.
- ESTEBAN, J. (2025): Algoritmos, renuncias y otros mitos del empleo, Plataforma Editorial.
- FRAYNE, D, (2017): El rechazo del trabajo, Akal.
- GARMENDIA, J.A. (1990): Desarrollo de la organización y cultura de la empresa, ESIC, Madrid.
- HIDALGO, M. (2018): El empleo del futuro, Deusto, Bilbao.
- HOLM-DETLEV K:OHLER Y A. MARTÍN ARTILES (2006): Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales, Ed. Delta, Madrid.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4E67B525F7E37BA9428CB16646B7EEF9
05/05/2026 - 08:33
Pág. 4 de 8

- LASIERRA, J.M. y C. MURAYAMA (2002): Economía del trabajo y política laboral, Pirámide, Madrid.
- LATOUCHE, S. (2023): Trabajar menos, trabajar de otra manera o no trabajar en absoluto, El viejo topo.
- LÓPEZ PINTOR, R. (1995): Sociología Industrial, Alianza, Madrid.
- LOUSADA, J.F.; PAZOS, A. y RON, R.P. (2022): Trabajo a distancia y teletrabajo, Tecnos, Madrid.
- LUCAS, A. Y P. GARCÍA (2002): Sociología de las organizaciones, Mc Graw Hill, Madrid.
- MARTÍNEZ, R. (2002): La inserción laboral de los universitarios, Universidad de Granada.
- MIGUELEZ, F. Y C. PRIETO (Dir.) (1999): Las relaciones de empleo en España, Siglo XXI, Madrid.
- OLAZ, A. Y P. ORTIZ (2022): Cómo lograr un buen clima laboral, ESIC, Madrid.
- POZEN, R. (2013): Productividad extrema, Gestión 2000.
- PRIETO, C. (2024): Las metamorfosis del trabajo y de la relación salarial, Catarata.
- PRIOR, J.C. y MARTÍNEZ, R. (2013): Reflexiones sobre el trabajo en la sociedad actual: nuevos retos & nuevas realidades, Cívitas, Pamplona.
- PRIOR, J.C. Y R. MARTÍNEZ (Cords.) (2005): El trabajo en el Siglo XXI, Comares, Granada.
- RIFIKIN, J.(1996): El fin del trabajo, Paidós, Barcelona.
- RIFKIN, J. (2000): La era del acceso, Paidós, Barcelona.
- RIFKIN, J. (2002): La economía del hidrógeno, Paidós, Barcelona.
- ROBINSON, L. (2019): El paradigma del capital social, Catarata.
- SARRÍES, L. (1999): Sociología Industrial. Las relaciones industriales en la sociedad postmoderna, Mira, Zaragoza.
- SENNETT, R. (2006): La corrosión del carácter, Anagrama.
- ZEIGLER, K. (2024): Organizarse en el trabajo. Profit.
- VV.AA (2025): Inteligencia artificial para optimizar procesos de trabajo, Anaya.

ENLACES RECOMENDADOS

- Centro de Investigaciones Sociológicas: www.cis.es
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Oficina de Estadísticas Europea: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/
- Organización Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm
- Instituto de Estadística de Andalucía: www.iea.es
- Ministerio de Trabajo e Inmigración: www.mtas.es
- Consejo Económico y Social: www.ces.es/index.jsp
- Consejo Andaluz de Relaciones Laborales: www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/
- Instituto de Estudios Avanzados de Andalucía: www.iesa.csic.es/
- Centro de Estudios Sociales: www.centrodeestudiossociales.com/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 - Seminarios
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4E67B525F7E37BA9428CB16646B7EEF9
05/05/2026 - 08:33
Pág. 5 de 8

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016: https://www.ugr.es/universidad/normativa/texto-consolidado-normativa-evaluacion-calificacion-estudiantes-universidad-granada
- La evaluación tendrá carácter continuo. Como técnicas de evaluación se utilizarán:
  - Prueba objetiva consistentes en un ejercicio escrito sobre los conceptos y teorías de la asignatura y/o monográficos individuales y/o grupales sobre la temática de la materia. Representa el 70% de la nota final.
  - Trabajos teórico-prácticos individuales. Representa el 30% de la nota y la asistencia es obligatoria.
  - De forma opcional, un 10% de la calificación final podrá estar vinculado con otras actividades, entre ellas las que se desarrollarán en el marco del Programa de Educación Abierta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Para aprobar la asignatura se deberá obtener al menos 5 puntos.
- Cuando el/la estudiante haya realizado las actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente. De no ser el caso, figurarán en acta con la calificación de "No presentado".
- La asignatura se preparará en base a las clases impartidas por el profesor, el material depositado en la plataforma PRADO y la bibliografía complementaria y fundamental explicitada en la Guía Docente.
- El estudiantado que no haya superado la evaluación continua, podrá recuperarla en la convocatoria extraordinaria oficial de examen establecida por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- El alumnado que por diversas circunstancias no hayan seguido la dinámica de evaluación continua a lo largo del semestre, se podrá examinar en la fecha oficial establecida por el Centro en examen de **evaluación única final,** previa solicitud del estudiantado y aprobación de la Dirección del Departamento de Sociología. Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La evaluación extraordinaria se realizará en la fecha oficial establecida por el Centro.
- Consistirá en la realización de una prueba objetiva por escrito que contiene dos partes: una parte teórica y otra práctica.
- La parte teórica consistirá en el desarrollo dos preguntas extraídas del temario de la materia. Esta parte supondrá el 70% de la calificación.
- La parte práctica consistirá en el desarrollo de un comentario de texto, relativo a la materia, donde se deberá mostrar el conocimiento de la materia y la capacidad de relacionar contenidos. Esta parte supondrá el 30% de la calificación.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4E67B525F7E37BA9428CB16646B7EEF9
05/05/2026 - 08:33
Pág. 6 de 8

- La prueba objetiva por escrito, el examen, se preparará en base al programa de la asignatura.
- Para superar la asignatura deberá obtener al menos 5 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Se podrá realizar una **evaluación única final** a la que podrán acogerse el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos justificados en base a la normativa vigente.
- Consistirá en la realización de una prueba objetiva por escrito que contiene dos partes: una parte teórica y otra práctica.
- La parte teórica consistirá en el desarrollo dos preguntas extraídas del temario de la materia. Esta parte supondrá el 70% de la calificación.
- La parte práctica consistirá en el desarrollo de un comentario de texto, relativo a la materia, donde se deberá mostrar el conocimiento de la materia y la capacidad de relacionar contenidos. Esta parte supondrá el 30% de la calificación.
- La prueba objetiva por escrito, el examen, se preparará en base al programa de la asignatura.
- Para superar la asignatura deberá obtener al menos 5 puntos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- En el desarrollo de la docencia práctica se incentivará el uso de PoliSocioLAB (Laboratorios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), que agrupa a: Laboratorio de Estudios Cuantitativos (SPSS, R, Visual QSL, Bellview Cati, Phyton...), Laboratorio de Estudios Cualitativos y Análisis Multimedia (NVIVO, QDA miner liter, Gephy...) y Laboratorio de Radio. En función de la posible coordinación docente con otras asignaturas, dicho uso podrá tener lugar durante el horario de docencia reglada de esta asignatura o fuera de ese horario en forma de docencia complementaria.
- En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.
- En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.
- Evaluación telemática y protección de datos:
  - En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan prevista la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de las mismas, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR, siguiendo el Plan de adaptación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias de la pandemia de la COVID-19.
- Advertencia contra el plagio y la copia:
  - Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, artículo 15: “Originalidad de los

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4E67B525F7E37BA9428CB16646B7EEF9
05/05/2026 - 08:33
Pág. 7 de 8

trabajos y pruebas.
    - La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
    - El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propios o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
    - Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- Diseño para todos. Necesidades específicas de apoyo educativo:
    - Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado. La Universidad de Granada cuenta con un Programa de Atención al Estudiantado con Discapacidad y otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) para el estudiantado que lo precise.
- En relación con la prevención y las medidas frente a todo tipo de acoso, y como medida de prevención, sensibilización y concienciación al respecto, se recuerda que la Universidad de Granada dispone de un Protocolo para prevenir, evitar y afrontar las posibles situaciones de acoso de cualquier tipo: https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1125.pdf.
- La **conexión de la materia Sociología del Trabajo con la práctica profesional** es explícita en diferentes ámbitos de las Relaciones Laborales: en concreto, el ámbito de la Intervención Laboral (diseño e implementación de programas de empleo) y en la gestión de Recursos Humanos en las Organizaciones.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:33
Código seguro de verificación (CSV): 4E67B525F7E37BA9428CB16646B7EEF9 Pág. 8 de 8